

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500811
Denominación Título:	Grado en Bellas Artes
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Bellas Artes
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El grado de Bellas Artes comenzó a impartirse en el año 2009. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria verificada. Las evidencias muestran que el plan de estudios se ha impartido con éxito en todas las asignaturas indicadas en sus correspondientes Módulos y Materias, con la asignación de créditos prevista y la secuencia temporal establecida. Cabe destacar que la planificación de Módulos progresivos (Básico, Principal y Avanzado) es una estructura que presenta una plataforma de enseñanza/aprendizaje adecuada. De igual modo, es un acierto ofrecer una parte importante de especificidad curricular a través de asignaturas e itinerarios optativos dada la riqueza, variedad y complejidad del arte contemporáneo.

Las actividades formativas se pueden contemplar en las Guías Docentes pero también se detecta que en numerosas asignaturas los baremos de evaluación no se corresponden con la Memoria Modificada en 2012.

Las tareas de coordinación se distribuyen a través de los coordinadores de asignatura, de materia, de módulo y de grado. Las reuniones de coordinación están programadas y se guarda constancia de ellas a través de las actas. Se valora positivamente la implicación de la coordinación del Grado para mejorar el desarrollo de la titulación.

El profesorado que imparte clase en la titulación valora con 7,5 la satisfacción de la coordinación del título. Sin embargo, los alumnos valoran con 4,9 el solapamiento de las asignaturas. Parece que hay asignaturas que dependiendo del profesorado que las imparte, tiene contenidos dispares y solapamientos de contenidos.

Del mismo modo se ha puesto de manifiesto que en ocasiones la contratación de algunos profesores es posterior al inicio de curso, dejando sin docencia a grupos de alumnos durante días.

El número de alumnos de nuevo ingreso verificado (300) se corresponde con los alumnos admitidos (280 en 2013-14; 284 en 2014-15; 279 en 2015-16). La ratio-profesor es adecuada (30 estudiantes por grupo, 1 profesor/10 alumnos).

La normativa de permanencia establecida se aplica correctamente y coincide con las normas generales de la Universidad Complutense de Madrid. Respecto al reconocimiento de créditos, los sistemas transferencia y reconocimiento de créditos se aplican adecuadamente siguiendo lo establecido en la Memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. La descripción del Grado en Bellas Artes está bien publicada en las diferentes webs de la UCM.

Las guías docentes están disponibles en la web propia del título y están completas en sus apartados. Sin embargo, como ya se ha señalado, en muchas de ellas, los porcentajes de evaluación no encajan con los rangos establecidos en la Memoria modificada (A

modo de ejemplo: Procesos y Procedimientos de la Escultura, Producción artística de Dibujo, Propuestas pluridisciplinarias, etc.). La información sobre la organización, composición y funciones del SGIC aparece publicada en las páginas del Rectorado, de la Facultad y del Grado. Respecto a los principales resultados del título, se accede a las mejoras del curso 10-11, a los Informes de Seguimiento UCM de los cursos 09-10 a 14-15, Memorias de Seguimiento UCM, etc.

No obstante, se considera mejorable la unificación de acceso y contenidos de la documentación SGIC. La información pública sobre las encuestas de inserción laboral de los egresados está publicada en el interior de la Memorias de Seguimiento del año 15-16 y corresponden al curso 13-14. No puede considerarse información suficientemente visible ni accesible. No obstante, se valora positivamente la web "alumni" que permite dar visibilidad a la actividad profesional de egresados de la Facultad de Bellas Artes. Está visible y accesible el buzón de sugerencias y quejas, así como la información sobre el procedimiento de atención de las mismas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC diseñado e implantado. Se aportan evidencias de reuniones de la Comisión de Calidad de estudios del Centro, de la Comisión Académica y de la Comisión de Coordinación del Grado en Bellas Artes, así como Memorias anuales de Seguimiento interno con las actuaciones y acciones de mejora llevadas a cabo durante los diferentes cursos. Muchas de las acciones de mejora se convierten en objetivos y se van implantando en el tiempo permitiendo el seguimiento y mejora del título.

En las actas de reunión de la Comisión de Calidad se evidencia que se reúne periódicamente y que se encuentran representados todos los grupos de interés: personal académico, PAS y estudiantes.

El título dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento y un análisis de los mismos. Se evidencia un análisis de las sugerencias, quejas, reclamaciones del título, así como las acciones emprendidas para atenderlas.

El título dispone de resultados de encuestas a estudiantes que permitan valorar su opinión sobre la enseñanza, el profesorado y su satisfacción. Estas encuestas incluyen ítems para valorar la satisfacción de las prácticas en empresas y la movilidad. Se valora positivamente el aumento de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción. También dispone de resultados de encuestas de satisfacción a los profesores con tasas de participación superiores al 20%. Las encuestas al PAS son a nivel Facultad (curso 14-15, nº respuestas 8). Del mismo modo, el título dispone de resultados de encuestas a egresados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título. El profesorado reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título (94% son doctores) y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. La experiencia investigadora (91 sexenios) se refleja en la participación mayoritaria del profesorado en proyectos y grupos de investigación propios de la UCM y externos, de otras universidades nacionales e internacionales, así como en revistas científicas.

Sin embargo, existen diferencias respecto a lo previsto en la Memoria de verificación. Según la Memoria, el total de personal docente dedicado a la titulación es de 168 docentes (CU: 19; TU: 65; TEU: 7; PCD: 15; PAYudante. No doctor: 5; PA asociado: 57).

En la documentación presentada por la Universidad, el personal docente es de 109 (CU: 11; TU: 45; TEU: 2; PEmérito: 1; PCD: 13; PA asociado: 31); PAYudante doctor: 5; PColaboradores:3; otros: 1). En la web actual aparecen 114 profesores impartiendo clase en el título. Como se puede apreciar entre lo estipulado en la Memoria verificada y la plantilla de profesorado del curso 2015-16 se

da una clara disminución del personal docente con dedicación a tiempo completo. Durante el curso 2015-16 el 57% del personal docente tenía contratación permanente, disminuyendo a un 49% en el curso 2016-17. El 66 % de los profesores del grado tenían dedicación a tiempo completo en el curso 2015/16 (el 56% en el curso 2016-17). Como puede verse, desde la implantación del grado se ha producido paulatinamente una reducción de profesorado debido a la tasa de no reposición y una precarización de los contratos, de la que la universidad no es responsable directa, pero que puede tener un impacto negativo en el desarrollo del grado.

En las encuestas de satisfacción PDI la mayoría de los elementos están evaluados con notable (7/10) lo que denota una satisfacción elevada del profesorado implicado en el Grado. Esta satisfacción no queda reflejada en la misma medida por parte de los estudiantes, especialmente en relación con el contenido innovador de las asignaturas, la metodología docente y sistemas de evaluación, que reciben puntuaciones alrededor de 5/10.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Facultad de Bellas Artes en general, y el título Grado de Bellas Artes en particular, dispone del personal de apoyo necesario para el buen desarrollo docente y administrativo de la titulación. El PAS de la Facultad cubre adecuadamente el abanico relativo a las tareas de gestión y al apoyo a determinados procesos de enseñanza-aprendizaje que requieren la intervención de personal técnico especializado. La implicación del PAS en los talleres destaca favorablemente. Este aspecto queda reflejado con valoración positiva en las encuestas de profesores y estudiantes.

El equipamiento e infraestructuras es el adecuado. Las aulas teóricas y prácticas, así como los diferentes talleres de áreas y herramientas artísticas específicos se adecuan al tamaño de grupo. Además, se han ido realizando modificaciones y mejoras en respuesta a las sugerencias del profesorado. No obstante, existen importantes limitaciones de apertura de aulas taller fuera del horario de las asignaturas. Destaca positivamente la biblioteca por su servicio y prestaciones a todos los colectivos de la titulación.

Los programas de movilidad funcionan correctamente y se ofrecen los servicios apropiados.

En la encuesta de satisfacción del alumnado, la valoración del equipamiento e infraestructuras es de 5.8/10. El colectivo del profesorado muestra una satisfacción de 6,9/10 de las aulas para la docencia y de 7,6/10 para espacios para la docencia práctica. La repuesta de satisfacción de los egresados respecto al tema es: 4,7/10 para "Recursos y medios"; y de 4,1/10 para "Instalaciones para la docencia".

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

El Trabajo Fin de Grado sigue lo estipulado en la Memoria verificada. Es una asignatura en el octavo semestre de 6 ECTS cuyas competencias engloban las propuestas en el título. Es un trabajo preferentemente individual bajo la supervisión de un docente. Los resultados académicos de los TFG son excelentes (0 suspensos, 5 aprobados, 96 notables, 88 sobresalientes y 8 matrículas de honor). Tras la visita se confirma que el nivel de los mismos se adecua con el contenido propuesto en la Memoria.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con los resultados de aprendizaje, la "metodología docente" obtiene una puntuación de 5,2/10, el "planteamiento de las asignaturas permiten alcanzar los objetivos propuestos" obtiene una puntuación

de 5,4/10 y los "sistemas de evaluación" obtienen una puntuación de 4,9/10. Lo peor valorado es "los contenidos de las asignaturas son innovadores" (3,9/10). Es por ello que se recomienda tomar las medidas adecuadas para mejorar los resultados más bajos obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a los colectivos implicados en el título.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. La tasa de graduación de la Memoria es 51.85%. Los resultados de los cursos 2013-14 a 2015-16 son mejores a los previstos (85.50%; 78.67% y 78.69% sucesivamente). La tasa de abandono global tiene su máximo en la cohorte de entrada 2010-11 (32.94%) y el mínimo en la de 2013-14 (15.33). Es cierto que estos valores superan lo previsto en la Memoria (14.08%), pero siguen una tendencia positiva de acercamiento al nivel comprometido. La tasa de eficiencia de la Memoria se sitúa en 86.25%. Este valor es mejorado por los resultados de los cursos 2013-14 (97.59%) y 2015-16 (95.26%). Por último, la tasa de rendimiento fue del 86.67% en 2014-15 y 86.57% en 15-16.

En general, la satisfacción de los estudiantes en los diferentes ámbitos y aspectos del título de Bellas Artes del curso 2015-16 es de aprobado. La satisfacción media con la titulación es de 5,8, y los diferentes elementos se mueven, en general, alrededor de dicha cifra. La satisfacción con los programas de movilidad de alumnos y profesores está bien valorada en las encuestas y se ha confirmado en la visita realizada. La satisfacción del PDI con el título de forma global es de 7.4, así como con los diferentes elementos relativos a la titulación (7 de los 8 aspectos encuestados superan el 7/10). Su satisfacción con el alumnado oscila entre 6.3 y 7.6 en los diferentes temas valorados.

Sin embargo, el grado de satisfacción manifestado por los egresados en las encuestas es algo más bajo. Mientras valoran con notable las "competencias al salir de la universidad", a la cuestión de si la "titulación contribuyó a desarrollar las competencias" se le da una puntuación de 4,3/10. A la cuestión de la satisfacción general con la formación recibida se le da una puntuación de 5,6. La muestra de inserción laboral de egresados del curso 2013-14 es demasiado escasa como para poder valorarla (20 respuestas). Por ello, se recomienda seguir trabajando en el procedimiento para el análisis de la inserción laboral.

Por otro lado, se valoran positivamente las jornadas sobre Profesionalización del Artista o las Actividades Complementarias con egresados. Durante la visita realizada, los empleadores han manifestado su satisfacción con la versatilidad, sensibilidad y creatividad de los egresados.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se debe revisar que los sistemas de evaluación publicados en las guías docentes se correspondan con los baremos de la Memoria modificada en 2012.
- 2.- Se debe mejorar la organización académica y la coordinación de los distintos profesores que imparten una misma asignatura para garantizar la calidad de la enseñanza.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda intensificar el proceso de estabilización del profesorado para conseguir una mayor estabilidad y permanencia del profesorado que imparte el título y que redundaría en la mejora de la calidad del mismo.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

Se valora favorablemente el Plan de mejora propuesto para atender las recomendaciones del Informe.

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
